



E25/25

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día primero de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, para realizar la vigésima quinta reunión extraordinaria 2025, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

CIRO LÓPEZ MENDOZA, Jefe de Servicio en representación de **MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA**, Directora de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **PEDRO GARCÍA DIEGO**, Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en calidad de suplente de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación de **HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados; **JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **OSCAR ROBERTO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y **MARTÍN HUESCAS VERGARA**, Jefe de Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano en representación de **MAYELI MONTSERRAT IBÁÑEZ VARGAS**, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar y se comentó que también se invitó a **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien no se encuentra presente en la sesión. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución 20/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 340015400003025.
4. Aprobación de la resolución 21/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 340015400004325.



Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 27 de junio del año en curso fue recibida la solicitud 340015400003025 con el siguiente requerimiento:

"... se informe si Peláez Acevedo María del Carmen adscrita a Otorrinolaringología y Baltazar Vidal Julio Justino adscrito a ingeniería Biomedica realizan tiempo extra en alguna área del hospital y se me proporcionen papeletas de ambos desde el mes de abril a la segunda quincena de junio del 2025, así como los oficios de autorización que se piden para realizar tiempo extra en otra área, solicito se me informe si el personal tiene autorización para abandonar su área de trabajo en sus horas laborales para realizar labores en otra área !" (Sic). -----

Esta solicitud se turnó el día 27 de junio del año en curso, a Mayeli Montserrat Ibáñez Vargas, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y a Raymundo Sánchez Morales, Jefe del Departamento de Sueldos, solicitándole a dichas áreas se pronunciaran al respecto a más tardar el día 07 de julio del año en curso. Por tal motivo las áreas responsables de contestar a la petición del usuario atendieron el día 07 de julio del año en curso lo siguiente:

EMPLEADO	PAPELATA DE TIEMPO EXTRAORDINARIO	EMPLEADO	PAPELATA DE TIEMPO EXTRAORDINARIO
María del Carmen Peláez Acevedo	Primera quincena de abril de 2025	Julio Justino Baltazar Vidal	Primera quincena de abril de 2025
	Segunda quincena de abril de 2025		
	Primera quincena de mayo de 2025		Primera quincena de mayo de 2025
	Segunda quincena de mayo de 2025		Segunda quincena de mayo de 2025
	Primera quincena de junio de 2025		

(Sic passim)-----

El área competente atendió el requerimiento con algunas precisiones en las que se da la exhaustividad para la solicitud y proporcionó documentos que cuentan con datos personales, por lo que remitió la versión íntegra y la versión pública para que este Comité de conformidad con el artículo 139 de la Ley General de



Transparencia y Acceso a la Información Pública confirme la clasificación, es por ello que se puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia la propuesta de resolución 20/25, misma que describe los datos clasificados como confidenciales (NID) y así analizar la versión pública para atender la solicitud 340015400003025. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación, preguntó la opinión de los integrantes acerca de los oficios presentados para la autorización del tiempo extra que se proporcionarían al peticionario. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité, señaló que si bien no son una autorización expresa, son documentos que obran en el área competente, por lo que en materia de transparencia esa es una obligación que cubre el derecho humano de acceso a información. -----

Esther Espino Hernández en representación del Coordinador General de Archivos, mencionó que el procedimiento se ha estado modificando con los requisitos que el área de Recursos Humanos ha solicitado para el personal que realiza el tiempo extra en un área diferente a su adscripción, no existe un formato específico y puede ser a propuesta del trabajador interesado en realizar el tiempo extra. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación, aclaró que el tiempo extra es de conformidad con las necesidades del área, y habría que revisar si el servidor público que firma tiene la autoridad para avalar el tiempo extra, ya que no es el área de adscripción del trabajador y si cubre el perfil, tampoco se visualiza un visto bueno del jefe inmediato donde se encuentra la adscripción del trabajador y no se encuentra un oficio con la relación de las actividades que se van a realizar. Por lo que dichos comunicados no pueden ser considerados como una autorización del tiempo extra como lo establece el área competente. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité, manifestó que de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública el área responsable es quien conoce de dichos documentos y en aras de la transparencia se debe poner a disposición lo que obre en los archivos de la institución, el motivo de la convocatoria es revisar la resolución que contiene datos personales. No existe atribución en materia de transparencia el revisar el procedimiento como se tiene establecido, el representante de la Subdirección de Recursos Humanos, que se encuentra presente puede tomar nota y revisar el procedimiento, ya que se manifestó que se realizó la búsqueda exhaustiva y esos documentos son los únicos que localizaron. -----





E25/25

Martín Huescas Vergara, Jefe de Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano señaló que el tiempo extra es un trabajo que se desarrolla fuera de la jornada laboral, no tiene conocimiento de que exista un formato específico para el tiempo extraordinario que se realice fuera del área de adscripción puede ser un área de oportunidad para revisar y normar estos aspectos. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación, señala que comprende la materia de la resolución que se propone para aprobación, sin embargo, no se debe perder de vista los principios que rigen la materia de transparencia, por lo que, en ese sentido, lo presentado por el Área de Recursos Humanos no es congruente con lo solicitado por el peticionario, toda vez que de ninguna manera a los oficios 2403/184/2023 y escrito de 18 de marzo de 2025, se le podrían dar los efectos de autorización para la procedencia de horas extra, insistió en que el área revise los documentos que proporcionó y se revise la autorización del tiempo extra, porque dichos documentos no son una autorización. -----

Sin comentarios adicionales, se aprueba de la resolución 20/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 340015400003025 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

En el punto cuatro, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité, informó que el 7 de julio del año en curso fue recibida la solicitud 340015400004325 con el siguiente requerimiento: -----

"... se remita: * Contratos *Facturas *Ordenes de compra *Y demás documentación relacionada a las respuestas proporcionadas en las siguientes solicitudes de información: 340015400002225"(Sic). -----

Oscar Roberto Sánchez Bermúdez, Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo entregó mediante correo electrónico del 16 de julio del 2025 en formato PDF la documentación solicitada por el recurrente conformada por Contrato, Factura y Orden de Surtimiento en versión íntegra (copia simple) y versión pública. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación, sugirió que en los antecedentes de la resolución se ponga a que se refiere la solicitud de acceso de información: 340015400002225, por estarla citando en este nuevo requerimiento. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité señaló que se refiere a entregas que realizó el proveedor Proquigama, S.A. de C.V. y que además el ciudadano interpuso recurso de revisión por el número de lote que no se tiene en el



Sistema de Información de Administración Hospitalaria y se localizó en la factura, mismo que se le proporcionó por la vía e alegatos. -----

Sin comentarios adicionales, se realizaron las modificaciones correspondientes y los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la resolución 21/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 340015400004325 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la vigésima quinta reunión extraordinaria agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial. -----

CIRO LÓPEZ MENDOZA

Jefe de Servicio en representación de MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Responsable de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A", adscrito a la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en calidad de suplente de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud

ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ

Apoyo Administrativo en Salud A7, en representación de HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez





Salud
Secretaría de Salud



MINUTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESIÓN PRESENCIAL) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ



E25/25

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ

Subdirector de Recursos Materiales del Hospital Infantil de México Federico Gómez

OSCAR ROBERTO SÁNCHEZ BERMÚDES

Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MARTÍN HUESCAS VERGARA

Jefe de Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano en representación de MAYELI MONTSERRAT IBÁÑEZ VARGAS, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos.